



SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

Circular núm. DGIR/DG/SI/004/2019

ASUNTO: Solicitud de incorporación 2019/2020
(Renovación de Incorporación).

**A los Rectores, Directores Generales y
Directores Técnicos de las Instituciones
con Estudios Incorporados a la UNAM
Presentes**

Conforme a lo señalado en los artículos 2, 3, 4, 18 y 21 del *Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios*, así como en las disposiciones 2, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 28, 129, 150 y demás aplicables del *Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado de la UNAM*, hago de su conocimiento el **Procedimiento** para presentar la **Solicitud de Incorporación (Renovación) correspondiente al ciclo escolar 2019/2020**.

Para cualquier duda a este respecto, podrán de comunicarse con el Lic. Roberto Muñiz Toledo, Jefe del Departamento de Proyectos y Estudios Académicos, de la Subdirección de Incorporación de esta Dependencia al número telefónico 5622-6048 o bien al correo electrónico eproyectos@dgire.unam.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar a ustedes un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de febrero de 2019

La Directora General

Lic. Manola Giral de Lozano

PROCEDIMIENTO

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA UNAM RENOVACIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2019/2020.

I. Pago por concepto de incorporación anual (Fechas: Marzo 4-15 de 2019)

Realizar el pago por concepto de incorporación anual a través del [sistema de pagos](#) de la DGIRE. Las claves para obtener la ficha digital referenciada son:

Clave 01	Nivel Bachillerato Equivalente a 45 UMA* por cada plan de estudios
Clave 02	Nivel Licenciatura Equivalente a 30 UMA* por cada plan de estudios

*UMA es la Unidad de Medida y Actualización autorizado por el Diario Oficial de la Federación del 10 de enero de 2019.

II. Informe Anual (Forma IE-02) (Fechas: Marzo 4-15 de 2019)

El informe anual considerará el envío de la Forma IE-02, el formato de cumplimiento de compromiso y, en su caso, los Cuestionarios Adicionales.

1. Enviar el **Informe Anual (Forma IE-02)** por los servicios en línea de la DGIRE. Para ello, aparecerá la instrucción correspondiente en el apartado de “Directores Técnicos”.
2. Enviar el [Informe de Cumplimiento de Compromisos](#) ^{Anexo 1}. Se solicita que todas las instituciones que tienen compromisos derivados de la supervisión académico-administrativa a su Institución, envíen un informe de acuerdo con el formato de informe anexo, consignando todos y cada uno de los compromisos, indicando el grado de avance o la forma en la que fue atendido. Se les pide adjuntar a este informe, un dispositivo de almacenamiento por medio electrónico (USB, CD-RW u otro medio), con las evidencias que respalden el cumplimiento de los compromisos señalados, como pueden ser, fotografías, facturas, documentos digitalizados, etc. Este informe puede ser entregado directamente en la Coordinación de Supervisión Académica de la Subdirección de Incorporación o enviado al correo electrónico csupervisión@dgire.unam.mx. El plazo para enviar este informe será del 4 al 15 de marzo de 2019.
3. Para el caso de Instituciones incorporadas a los planes de estudio de nivel licenciatura que requieren laboratorios específicos como lo es en las carreras de Arquitectura, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales, Diseño y Comunicación Visual, Enfermerías, Informática, Ingenierías, Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Ciencias Ambientales,

Fisioterapia y Psicología, deberán enviar los **Cuestionarios adicionales**, los cuales recibirán a través del correo institucional.

III. **Instituciones en Proceso de Incorporación Gradual (Abril 1-5 de 2019)**

Únicamente aquellas instituciones que obtuvieron su incorporación en los últimos 5 años y se encuentran en proceso de incorporación gradual, deberán entregar directamente en la Coordinación de Supervisión Académica de la Subdirección de Incorporación o enviar al correo electrónico csupervisión@dgire.unam.mx, la información relativa a los años o semestres que solicita incorporar el siguiente ciclo escolar, de conformidad a lo que establece el Anexo 2 del Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado (MDP), a saber:

1. **Listado de la bibliografía básica** correspondiente a las asignaturas del año o semestres que se incorporan, así como información de suscripciones vigentes o publicaciones periódicas (revistas y diarios). El listado deberá entregarse de acuerdo con el nivel:
 - a. Para nivel bachillerato: **Lineamientos para la elaboración del listado del acervo bibliográfico para incorporación gradual** ^{Anexo 2}.
 - b. Para nivel licenciatura: **Reporte del material bibliohemerográfico para incorporación gradual** ^{Anexo 3}.

Estos listados deberán **ampararse con las facturas y/o cartas de donación**. No se aceptarán cartas compromiso ni cotizaciones.

2. Para los **planes de estudio que requieren laboratorios y/o talleres específicos**, deberán presentar, con base en los años o semestres que solicita incorporar y según el nivel:
 - a) Para el nivel Bachillerato, deberán entregar el listado del equipo, material y/o sustancias con que cuentan para impartir las asignaturas teórico prácticas o del área de Ciencias Experimentales (Física, Química, Biología, etc.), de conformidad con el año o semestres del plan de estudios incorporado y el formato en Excel que se les enviará vía correo electrónico.
 - b) Para nivel Licenciatura, deberán enviar el **Listado del equipo, material y/o sustancias para laboratorios específicos** ^{Anexo 4}, de conformidad con los requerimientos mínimos de la carrera incorporada.

Estos listados deberán estar **amparados con las facturas** correspondientes. Asimismo, deberán presentar los Reglamentos de uso de los Laboratorios de las asignaturas teórico prácticas y/o experimentales que se impartirán.

IV. Solicitud de incorporación anual (Fechas: Marzo 11-22 de 2019)

1. Enviar la [Solicitud de Incorporación \(Forma IE-01\)](#) por los *servicios en línea* de la DGIRE.

Ingresando al Módulo “Solicitud de Incorporación (IE-01)”, para lo cual, **el Director Técnico de cada plan de estudios incorporado** deberá ingresar, con su número de expediente, para marcar la columna “SOLICITA RENOVACIÓN”.

Es importante que, antes de salir del programa, revise que se haya consignado la “**Fecha de actualización**”, lo que le permitirá imprimir su comprobante de Solicitud de Incorporación para el ciclo escolar 2019/2020 en formato *.pdf*

2. La DGIRE emitirá una Circular en la que se establecerán las fechas en las que las Instituciones solicitantes podrán acudir por la respuesta a su solicitud de incorporación.

Es importante hacer mención que, para efectos del otorgamiento de incorporación anual, la DGIRE considerará los resultados del seguimiento, supervisión y evaluación académico-administrativa del ciclo 2018/2019.

V. Informe de Cambios (Forma IE-03) (Fechas: Marzo 11-22 de 2019)

Aquellas instituciones que necesiten informar respecto a cambios en planta física, apoderados o documentos que acreditan la ocupación de los inmuebles, deberán presentar en el Departamento de Proyectos y Estudios Académicos de la Subdirección de Incorporación el Reporte de cambios ([Forma IE-03](#)) del MDP con los anexos correspondientes, los cuales pueden consistir en:

- a) Cambios en las características de la planta física ([Forma IE-04](#))
- b) Cambios de apoderado general (copia simple de la escritura notarial y de la Cédula de datos confidenciales ([Formas IE-06](#) e [IE-07](#)))
- c) La actualización del documento que acredita la ocupación del inmueble (título de propiedad, contrato de arrendamiento o comodato).
- d) Cambios en datos de contacto y autoridades de la institución ([Forma IE-06](#))

VI. Informar las cuotas escolares para el ciclo 2019/2020 (Fecha: Mayo 2-17 de 2019).

1. Enviar el reporte de cuotas para el Ciclo Escolar 2019/2020 a través de los *servicios en línea* de la DGIRE.
2. Entregar o enviar por correo electrónico a la Unidad Administrativa de esta dependencia un ejemplar de la circular informativa dirigida a los alumnos y/o padres de familia, sobre las cuotas por servicios educativos para el ciclo escolar 2019/2020.